



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA: _____

OSORNO, 24 JUL. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5204- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 391 de fecha 07.04.2009 presentada por Don (a) JUAN ISIDRO RIOS OJEDA con domicilio particular

El Informe N° 280 de fecha 13.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N°0-R-752 de fecha 03.07.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JUAN ISIDRO RIOS OJEDA, con domicilio Particular en , la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS ROL N° 2-11507, que funcionará en local ubicado en MULPULMO S/N KM.24 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.07.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/RSE/SHD/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)